I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000819

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 22 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2391/2013, el Ordinario N°400/336/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº600/364/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Registro de Obligaciones Nº115 de Presupuesto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, para la **Mantención de los Pavimentos**, existen diferentes líneas de financiamiento. Lamentablemente dentro de la mantención, no está contemplada una línea de financiamiento relacionada con bacheo.

Que, la ejecución de este programa pretende intervenir vías de la comuna que no han registrado intervención en los últimos años las cuales se encuentran con una gran cantidad de baches.

Que, este programa convoca la preocupación incesante de la Municipalidad por la mantención vial, para de esta forma, facilitar el desplazamiento por las vías de nuestra comuna, dar respuesta a las solicitudes planteadas por los vecinos y de esta forma mejorar su calidad de vida.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PROGRAMA BACHEO COMUNAL"**, que tendrá por objetivo realizar Bacheos en diferentes sectores de la comuna.

2. La unidad responsabilidad del presente programa será la Secretaria Comunal de Planificación.

3. Las actividades de bacheo se ejecutarán exclusivamente los días sábado de cada mes, entre abril y junio de 2013 y se realizarán hasta consumir la totalidad del stock de material.

4. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios que se indican y en los horarios que se señalan a continuación:

Funcionarios	Mes	Día	Horario	Horas
Luis Palma (conductor) y Tarsicio Peña Ramírez (funcionario de SECPLAN)	Abril	Sábado 06		
		Domingo 07	09:00 a 19:00	10
		Sábado 13		
		Domingo 14	09:00 a 19:00	10
		Sábado 20		
		Domingo 21	09:00 a 19:00	10
		Sábado 27		
		Domingo 28	09:00 a 19:00	10
			Sub total	40

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000819

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Funcionarios	Mes	Día	Horario	Horas
Luis Palma (conductor) y Tarsicio Peña Ramírez (funcionario de SECPLAN)	Mayo	Sábado 04		
		Domingo 05	09:00 a 19:00	10
		Sábado 11		
		Domingo 12	09:00 a 19:00	10
		Sábado 18		
		Domingo 19	09:00 a 19:00	10
		Sábado 25		
		Domingo 26	09:00 a 19:00	10
			Sub total	40

Funcionarios	Mes	Día	Horario	Horas
Luis Palma (conductor) y Tarsicio Peña Ramírez (funcionario de SECPLAN)	Junio	Sábado 01		
		Domingo 02	09:00 a 19:00	10
		Sábado 08		
		Domingo 09	09:00 a 19:00	10
		Sábado 15		
		Domingo 16	09:00 a 19:00	10
		Sábado 22		
		Domingo 23	09:00 a 19:00	10
			Sub total	40

5. La Supervisión de las obras de bacheos y el control técnico de su ejecución, estarán a cargo del profesional don Guillermo Eva Condemarín.

6. El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco, adquirirá los siguientes materiales e Insumos;

Insumos	Cantidad	Unidad	Valor ($)	Total ($)
Bencina	60	Litros	800	48.000
			Sub Total	**48.000**
Polera M	1	Unid	1.990	1.990
Polera XL	1	Unid	1.990	1.990
Pantalón M	1	Unid	5.880	5.880
Pantalón XL	1	Unid	5.880	5.880
Overol M	1	Unid	10.090	10.090
Overol XL	1	Unid	10.090	10.090
			Sub Total	**35.920**
Zapato Seguridad 39	1	Unid	44.990	44.990
Zapato Seguridad 43	1	Unid	44.990	44.990
			Sub Total	**89.980**
Lentes Seguridad	2	Unid	4.990	9.980
Guantes	4	Unid	7.800	7.800
Tapón Reusable	2	Unid	1.690	3.380
Pala	2	Unid	6.350	12.700
Chuzo	2	Unid	12.200	24.400
Faja Lumbar	2	Unid	5.000	10.000
			SubTotal	**68.260**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000819

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

7. El costo total del programa asciende a la suma de $242.160.- (doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta pesos).

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.", 22.02.003 "Calzados", 22.03.002 "Para Maq., Equipos de Producción" y 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles diversos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Supervisor don Guillermo Eva Condemarín
Funcionarios/2
Página Web

DIRECCIÓN JURIDICA